

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

24929 *Acuerdos del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se otorgan concesiones a favor de las siguientes empresas: Gandón S.A., Luis Rosales S.A., Martínez Rosa S.L., Kaleido Logistics S.L., Kaleido Logistics S.L., Stellantis España S.L., Martínez Rosa S.L., Servicios Náuticos del Noroeste S.L., Construcciones Navales Paulino Freire S.A., y Metalships & Docks S.A., dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo.*

Acuerdos del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se otorgan concesiones a favor de las siguientes empresas: Gandón S.A., Luis Rosales S.A., Martínez Rosa S.L., Kaleido Logistics S.L., Kaleido Logistics S.L., Stellantis España S.L., Martínez Rosa S.L., Servicios Náuticos del Noroeste S.L., Construcciones Navales Paulino Freire S.A., y Metalships & Docks S.A., dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo.

1.- Por Resolución del Consejo de Administración de fecha 26/01/2024, se otorgó a la empresa GANDÓN S.A. (CIF: A-36049229) concesión administrativa para ocupar superficie de terrenos, y parte de una nave, en la zona de A Tella, Domaio, término municipal de Moaña.

- a) Superficie de terrenos: 844 metros cuadrados.
- b) Plazo: veinte (20) años.
- c) Objeto: Guardería y mantenimiento de barcos.
- d) Tasa de ocupación:
 - Por ocupación de suelo 1,18 euros metro cuadrado y año.
 - Por el uso de instalaciones: 7.425,88 euros y año.
 - Por la depreciación de las instalaciones: 3.360,13 euros y año.

e) Tasa de actividad: el 2% del volumen de negocio anual que se genere por todos los servicios que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad mínima se establece la correspondiente a un volumen de negocio de 120.000 euros anuales.

2.- Por Resolución del Consejo de Administración de fecha 26/01/2024, se otorgó a la empresa LUIS ROSALES S.A. (CIF: A-36032837) concesión administrativa para ocupar superficie de terrenos, parte de instalaciones y tuberías de aspiración y desagüe, en la zona de A Tella, Domaio, término municipal de Moaña.

- a) Superficie de terrenos: 450 metros cuadrados y 250 metros lineales de longitud de las tuberías.
- b) Plazo: diez (10) años.
- c) Objeto: Estación depuradora de mariscos y tuberías de aspiración y desagüe.

d) Tasa de ocupación:

- Por ocupación de suelo y subsuelo: 1,00 euros metro cuadrado y año, 0,10 euros metro cuadrado y año, respectivamente.
- Por el uso de instalaciones: 1.522,70 euros y año.
- Por la depreciación de las instalaciones: 2.559,17 euros y año.

e) Tasa de actividad: el 2% del volumen de negocio anual que se genere por todos los servicios que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad mínima se establece la correspondiente a un volumen de negocio de 120.000 euros anuales.

3.- Por Resolución del Consejo de Administración de fecha 23/02/2024, se otorgó a la empresa MARTÍNEZ ROSA S.L. (CIF: B-36623932) concesión administrativa para ocupar una superficie en el muelle del Arenal del Puerto de Vigo.

a) Superficie de suelo: 334 metros cuadrados.

b) Plazo: diez (10) años.

c) Objeto: Manipulación de mercancía.

d) Tasa de ocupación:

- Por ocupación de suelo: 6,85 euros metro cuadrado y año

e) Tasa actividad: el 2% del volumen de negocio anual que se genere en todos los servicios que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad mínima se establece la correspondiente a un volumen de negocio de 40.000 euros anuales.

4.- Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 23/02/2024, se otorgó a la empresa KALEIDO LOGISTICS S.L. (CIF: B-27716422) concesión administrativa para ocupar la planta baja del local nº 4 situado en la fachada norte de la nave ubicada en el muelle de Comercio (edificio Tinglado).

a) Superficie de suelo: 450 metros cuadrados.

b) Plazo: cinco (5) años.

c) Objeto: Desarrollo de actividades portuarias comerciales de apoyo a la mercancía.

d) Tasa de ocupación:

- Por ocupación de suelo: 3,59 euros metro cuadrado y año.
- Por el uso de instalaciones: 8,44 euros metro cuadrado y año.
- Por la depreciación de las instalaciones: 6,89 euros metro cuadrado y año.

e) Tasa de actividad: el 2% del volumen de negocio anual que se genere por todos los servicios que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad mínima se establece un volumen de negocio de 165.000 euros anuales.

5.- Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 23/02/2024, se otorgó a la empresa KALEIDO LOGISTICS S.L. (CIF: B-27716422) concesión administrativa para ocupar la planta baja del local nº 6 situado en la fachada norte de la nave ubicada en el muelle de Comercio (edificio Tinglado)

a) Superficie de suelo: 553 metros cuadrados.

b) Plazo: cinco (5) años.

c) Objeto: Desarrollo de actividades portuarias comerciales de apoyo a la mercancía.

d) Tasa de ocupación:

· Por ocupación de suelo: 3,59 euros metro cuadrado y año.

· Por el uso de instalaciones: 8,44 euros metro cuadrado y año.

· Por la depreciación de las instalaciones: 6,89 euros metro cuadrado y año.

e) Tasa actividad: el 2% del volumen de negocio anual que se genere por todos los servicios que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad mínima se establece un volumen de negocio de 200.000 euros anuales.

6.- Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 22/03/2024, se otorgó a la empresa STELLANTIS ESPAÑA S.L. (CIF: B-50629187) concesión administrativa para ocupar una superficie (245.000 m² aproximadamente) situada en la zona portuaria de Bouzas, terminal de Transbordadores, incluyéndose la instalación del silo de almacenamiento de vehículos actualmente existente.

a) Superficie de suelo: en Zona I-1 (168.474 metros cuadrados), y en Zona I-2 (76.273 metros cuadrados).

b) Plazo: diez (10) años, prorrogable por cinco (5) años.

c) Objeto: Terminal marítima de mercancías (vehículos exclusivamente de la propia entidad fabricados en las plantas de la península ibérica.

d) Tasa de ocupación:

· Por ocupación de suelo 7,44 euros metro cuadrado y año. (Zona I-1)

· Por ocupación de suelo 4,11 euros metro cuadrado y año. (Zona I-2)

· Por el uso de instalaciones 667.500,58 euros y año.

· Por la depreciación de las instalaciones 681.123,04 euros y año.

e) Tasa de actividad: 1,50 euros, por unidad de vehículo que acceda a la concesión. Como actividad mínima se establece un tráfico de 380.000.- vehículos anuales.

7.- Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 22/03/2024, se otorgó a la empresa MARTÍNEZ ROSA S.L. (CIF: B-36623932) concesión administrativa para ocupar una superficie en el muelle del

Arenal del Puerto de Vigo.

a) Superficie suelo: 730 metros cuadrados.

b) Plazo: diez (10) años.

c) Objeto: Instalación de postes de conexión eléctrica para el suministro de equipos de frío, manipulación de mercancía, e instalación de caseta modular para oficina.

d) Tasa de ocupación:

· Por ocupación de suelo: 6,85 euros metro cuadrado y año

e) Tasa actividad: 2% del volumen de negocio que se genere por todas las actividades que se desarrollen dentro de la conexión. Como actividad mínima se establece la correspondiente a un volumen de negocio de 90.000 euros anuales.

8.- Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 26/04/2024, se otorgó a la empresa SERVICIOS NÁUTICOS DEL NOROESTE S.L. (CIF: B-36697241) concesión administrativa para ocupar las instalaciones situadas en A Riouxa, Teis.

a) Superficie de suelo: 2.354 metros cuadrados y 2.422 metros cuadrados de lámina de agua.

b) Plazo: diez (10) años.

c) Objeto: Reparación, mantenimiento y guardería de embarcaciones.

d) Tasa de ocupación:

· Por ocupación de suelo: 1,29 euros metro cuadrado y año, y 0.24 euros metro cuadrado año, por ocupación de lámina de agua.

· Por el uso de las instalaciones: 10.881,55 euros y año.

· Por la depreciación de las instalaciones: 7.971,83 euros y año.

e) Tasa actividad: el 2% del volumen de negocio anual que se genere por todos los servicios que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad mínima se establece un volumen de negocio de 315.000 euros anuales.

9.- Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 26/04/2024, se otorgó a la empresa CONSTRUCCIONES NAVALES PAULINO FREIRE S.A. (CIF: A-36600559) concesión administrativa para ocupar una superficie de lámina de agua, anexa a terrenos de su concesión en la Avenida de Beirmar.

a) Superficie lámina de agua: 1.686 metros cuadrados.

b) Plazo: cinco (5) años.

c) Objeto: Amarre de pontonas flotantes.

d) Tasa de ocupación:

· Por ocupación de lámina de agua: 1,23 euros metro cuadrado y año

e) Tasa actividad: 0,80.- euros y año por cada GT que de promedio diario haya estado atracado dentro de la concesión a lo largo del año. Como actividad mínima se establece una ocupación de 1.000.- GT de promedio diario.

10.- Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 26/04/2024, se otorgó a la empresa METALSHIPS & DOCKS S.A. (CIF: A-36865517) concesión administrativa para ocupar una superficie en la zona portuaria de Ríos, Teis, término municipal de Vigo.

a) Superficie de suelo: 1.826 metros cuadrados.

b) Plazo: la concesión se otorga por un plazo temporal que finalizará el día 13/01/2026.

c) Objeto: Fabricación para varadero y astillero.

d) Tasa de ocupación:

· Por ocupación de suelo: 0,79 euros metro cuadrado y año

e) Tasa actividad: el 1% del volumen de negocio anual que se genere por todos los servicios que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad mínima se establece un volumen de negocio de 95.000 euros anuales.

Los gastos de estos anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

Vigo, 26 de junio de 2024.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A240031444-1